

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 178

Fecha Estado: 30/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220107700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ALEJANDRO MONTOYA ZAPATA.	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE	27/10/2023		
05001400302820220110700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	WILLIAM ARTURO ARIAS PRADA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, NOTIFICA POR SECRETARÍA	27/10/2023		
05001400302820220147000	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	MERCEDES EDITH POSADA VELEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente MERCEDES EDITH POSADA VÉLEZ, DEL AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023	27/10/2023		
05001400302820230022000	Verbal	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	CORPORACION SANTA MARIA DE LA PAZ	Sentencia de unica instancia DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. ORDENA RESTITUCIÓN, CONDENA EN COSTAS	27/10/2023		
05001400302820230022000	Verbal	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	CORPORACION SANTA MARIA DE LA PAZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ALEBORADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO	27/10/2023		
05001400302820230101600	Ejecutivo Singular	JUAN DIEGO ARIAS GONZALEZ	ALICIA MARIA PLATA MARTINEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	27/10/2023		
05001400302820230119600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FEDERICO ESTRADA ESTRADA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	27/10/2023		
05001400302820230126600	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	LAURA XIMENA VEGA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	27/10/2023		
05001400302820230130100	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	AMIR CORDOBA PALACIOS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230132300	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING	JHON FREDY JARAMILLO HENAO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, INCORPORA NOTIFICACIONES, NOTIFICA POR SECRETARÍA	27/10/2023		
05001400302820230136900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	KAREN GONZALEZ SERNA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/10/2023		
05001400302820230136900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	KAREN GONZALEZ SERNA	Auto decreta embargo REQUIERE A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A PARA QUE PROPORCIONE, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE	27/10/2023		
05001400302820230146800	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN FELIPE OROZCO AGUDELO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0adb92cf5905563cd6b052197c41143d5c4fb8e362292260a287e433c3330**

Documento generado en 30/10/2023 06:59:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>